



**MINUTA DE ACUERDOS DE LA (3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 04 DE JULIO DE 2019.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve, en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal, en las instalaciones del INDAABIN, ubicadas en calle Salvador Novo, No. 8, Col. Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, C.P. 04010, Ciudad de México, dio inicio la (3ª/19) Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

**BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- En uso de la palabra el Coordinador del Subcomité, Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, dio la bienvenida a los miembros del Subcomité e invitados y agradece la asistencia y al verificarse quórum legal, declaró instalada la Tercera Reunión Ordinaria del 2019 del referido Subcomité.

En uso de la palabra el Coordinador del Subcomité, solicitó obviar la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria, solicitando votación para su aprobación, así como de la Minuta de Acuerdos de la 2ª/19 Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, la cual fue enviada como definitiva mediante correo electrónico de fecha 29 de abril del 2019, misma que fue aprobada por unanimidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO NÚMERO I.- CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** - El Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano dio lectura al Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos, el cual contempla el **ACUERDO 1/11 SIIFP.** - "Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales", del cual son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y es de cumplimiento permanente. **ACUERDO 6/17 SIIFP.**- "Con relación a las acciones relativas a la Consolidación y Vinculación de la Información del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal acuerdan revisar y validar la información que se encuentra actualmente en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto de sus inmuebles e informar de los avances obtenidos, diez días antes de cada sesión de este Subcomité, mediante correo electrónico a las direcciones dpacheco@indaabin.gob.mx y mmleon@indaabin.gob.mx, en el que se especifique qué campos fueron ya capturados directamente en el Sistema y sobre qué inmuebles y, en su caso, en aquellas instituciones que cuentan con un mayor número de inmuebles lo podrán hacer llegar a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario para su captura y carga masiva", del cual son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se presentará en el punto IV del Orden del Día. **ACUERDO 7/18 SIIFP.** - "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las acciones y modificaciones realizadas en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, derivadas de la revisión y validación de la información de dicho sistema y de la documentación e información aportada por las instituciones al requerimiento de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, en seguimiento al Acuerdo 6/17 SIIFP respecto de la Consolidación y Vinculación de la Información en el SIIFP y acuerdan la instalación de una mesa de trabajo para el seguimiento de las acciones de regularización de inmuebles federales, con la





participación de la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y la Unidad Jurídica del INDAABIN, cuyos resultados se informarán en este Subcomité, en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal", del cual son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se tratará en asuntos generales. **ACUERDO 11/18 SIIFP.** - "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los resultados presentados en el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera y acuerdan hacer extensivo el requerimiento de cumplimiento urgente a los órganos y entidades de su sector. Con relación a los inmuebles correspondientes a la Sección II del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se acuerda que el cumplimiento por parte de las dependencias administradoras podrá hacerse mediante oficio" del cual son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se presentará en el punto II del Orden del Día. **ACUERDO 3/19 SIIFP.**- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan remitir al CEDOC dentro de los primeros 60 días hábiles de cada año, la nueva documentación con la que se cuente de los inmuebles de su competencia, a efecto de mantener el expediente actualizado y se dé cabal cumplimiento a lo establecido en las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal" del cual son responsables las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y su avance se tratará en asuntos generales.

En relación al punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo 7/19 SIIFP.**- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos presentado y acuerdan dar seguimiento, intervención, ejecución y cumplimiento, en lo que sea de su competencia o bien de estimarlo procedente, hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector, para solicitar el cumplimiento de los Acuerdos que les corresponda."

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO II.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA.**- Se presentó el avance correspondiente al segundo trimestre del presente año, en el cual de las 313 instituciones requeridas, solo 115 cumplieron en el plazo y 57 de manera extemporánea, faltando por cumplir 141 instituciones, lo que representa un avance del 54.95% con un total de inmuebles validados de 85,374.

Se exhortó a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios de la Administración Pública Federal, a dar cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera, aun cuando este sea de manera extemporánea, puesto que no existe ninguna limitante para que se realice en el transcurso del ejercicio, por lo que se solicita hacer extensivo este requerimiento a las entidades de su sector, para validar o actualizar la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

**PUNTO NÚMERO III.- RATIFICACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.** - Respecto a este punto se presentaron los avances al segundo trimestre de 2019, consistentes en 37 designaciones, 1 ratificación y 2 bajas, las cuales fueron desglosadas de la siguiente manera: DESIGNACIONES. - Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V., Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Consejo Nacional





Fomento Educativo, Educal, S.A. de C.V., Estudios Churubusco Azteca, S.A. de C.V., Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V., Fondo de Cultura Económica, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, H. Cámara de Diputados, Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Nacional Financiera, S.N.C., Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Seguridad Alimentaria Mexicana, Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Servicio Geológico Mexicano, Servicio Postal Mexicano, Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Suprema Corte de Justicia, Tecnológico Nacional de México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.-----

RATIFICACIONES. - Instituto Politécnico Nacional. -----

BAJAS. - Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México e Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. -----

Actualmente el Padrón da cuenta de 319 Instituciones de la Administración Pública Federal y Paraestatal, de las cuales 274 ya cuentan con designación de Responsable o Coordinador Inmobiliario, lo cual representa un avance del 86%; su CLASIFICACIÓN POR NATURALEZA JURÍDICA.- Dependencia 21 con designación, Empresa Productiva del Estado 6 con designación, Entidad Paraestatal 171 con designación y 9 sin designación, Institución Autónoma 12 con designación y 1 sin designación, Organismo Descentralizado no Sectorizado 12 con designación y 1 sin designación, Órgano Desconcentrado 44 con designación y 33 sin designación, Órgano Regulador Coordinado en materia energética 2 con designación, Poder Judicial 3 con designación, Poder legislativo 3 con designación y 1 sin designación.-----

Se les exhortó a las Instituciones a que lleven a cabo estas acciones de designación o ratificación de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, el cual les permitirá ejercer las facultades y responsabilidades de forma inmediata y contar con dicha designación en tiempo.-----

**PUNTO NÚMERO IV.- CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO DEL PIFP.** - El Coordinador del Subcomité informó de las acciones realizadas en el

segundo trimestre de 2019, en cuanto a los trabajos que realiza la DRPCI de vinculación de los campos sensibles: folio real, número de plano, número de expediente del CEDOC en el Sistema de Inventario, resultaron vinculados 277 datos de folio real, 175 datos de expedientes de CEDOC y 100 datos de planos, lo que da un total de acciones de vinculación de 552.-----

En seguimiento a la **depuración en las SECCIONES I, III y IV** en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se realizó un análisis y revisión de la documentación que obra inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal respecto de 47 inmuebles del Consejo de la Judicatura Federal, así como de la documentación aportada por la Comisión Federal de Electricidad, respecto a 666 inmuebles vía correo electrónico, los cuales fueron trasladados a su SECCIÓN correspondiente en dicho sistema. -----

Derivado de las solicitudes recibidas por parte de las Instituciones relativas a las altas, bajas y cambios de administrador en el Sistema de Inventario en el mismo período, se han realizado las siguientes **ALTAS**: Consejo de la Judicatura Federal con 31 inmuebles, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con 15 inmuebles, Tecnológico Nacional de México y Secretaría de Marina ambos con 5 inmuebles, Instituto Nacional Electoral con 2 inmuebles; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Mexicano del Seguro Social,





Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Comisión Nacional Forestal, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Instituto Politécnico Nacional con 1 inmueble.-----

**BAJAS:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público con 70 inmuebles, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas con 7 inmuebles, Lotería Nacional con 5 inmuebles, Secretaría de Marina con 3 inmuebles, Secretaría de Cultura y Consejo de la Judicatura Federal con 2 inmuebles; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Fiscalía General de la República, Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, con 1 inmueble. **CAMBIOS DE ADMINISTRADOR:** CFE sector energía a CFE Distribución con 1858 inmuebles, CFE sector energía a CFE Transmisión con 353 inmuebles, CFE sector energía a CFE Suministrador de Servicios Básicos con 284 inmuebles, CFE sector energía a CFE Generación I con 194 inmuebles, CFE sector energía a CFE Generación VI con 116 inmuebles, CFE sector energía a CFE Generación II con 77 inmuebles, CFE sector energía a CFE Generación IV con 73 inmuebles, CFE sector energía a CFE Generación III con 71 inmuebles, CONAGUA y SCT a INDAABIN con 3 inmuebles, INDAABIN a CJF con 2 inmuebles, INDAABIN a SCT con 2 inmuebles, con 1 inmueble las siguientes: el INDAABIN a IPN, SEP a Secretaría de Cultura, FGR a INDAABIN, PROFEPA a SEMARNAT, INIFAP a INSUS, SEP a INDAABIN, Presidencia de la República a Secretaría de Cultura, Secretaría de Cultura a INDAABIN, INDAABIN a SCT, ISSSTE a INDAABIN, CINVESTAV-IPN y POI-IPN a IPN, SCT a FIFONAFE, INBA a INDAABIN, INDAABIN a Policía Federal, INDAABIN a SADER.-----

**PUNTO NÚMERO V.- ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.** - Derivado de las reformas a las diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública, surgieron algunos cambios en el Sistema de Inventario de diversas instituciones en cuanto cambio de denominación y de nueva creación, siendo estas las siguientes: **CAMBIO DE DENOMINACIÓN:** Fonatur Operadora Portuaria, S.A. de C.V. a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. **NUEVA CREACIÓN:** Nombre de la institución. - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, sector y naturaleza jurídica - Organismo Descentralizado No Sectorizado. -----

Se presentaron los documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que han sido materia de inscripción el Registro Público de la Propiedad Federal (RPPF) en el período que comprende del 01 de enero al 26 de junio del año en curso; así como de los documentos que han sido publicados en el DOF y que faltan de ser inscritos en el RPPF, por lo que se les solicitó a los miembros e invitados a que realicen las acciones conducentes, para tales efectos. -----

En relación al punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo: -----

**Acuerdo 8/19 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las actualizaciones realizadas en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal derivadas de las reformas a las diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y acuerdan informar sobre los cambios que se susciten respecto a cambio de denominación, sectorización o naturaleza jurídica de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, mediante correo electrónico: mmleon@indaabin.gob.mx."-----

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----

**PUNTO NÚMERO VI. - RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO RELATIVO A LA "OPERACIÓN Y REGISTRO EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL (SIIFP), ASI COMO DEL APROVECHAMIENTO Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.** - El Coordinador del Subcomité manifestó a los presentes que en enero del presente ejercicio el Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hizo un requerimiento respecto a la información contenida en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, mismo que fue





atendido en febrero de este año y el 24 de junio nos fue notificado por parte del OIC en la SHCP de los resultados al diagnóstico relativo a la "operación y registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como del aprovechamiento y preservación del Patrimonio Inmobiliario Federal, cuyo documento arroja 6 recomendaciones, de las cuales se hará alusión a cinco de ellas puesto que la sexta es un tema de la plantilla de personal interno que se considera no es materia de este Subcomité, mismas que se señalan a continuación con sus correspondientes alternativas de atención:-----

**1.- No obstante que el Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal se encuentra vigente, considerar llevar a cabo la actualización del mismo, publicado en octubre de 1999, ya que este contiene información no vigente sobre las diversas instancias que llevan a cabo el procedimiento.**-----

Se atenderá con la actualización correspondiente a dicho instrumento normativo, del cual la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario ya cuenta con un proyecto de modificación del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal, el cual ya fue enviado a la Dirección de Política y Normatividad para su remisión a la Unidad Jurídica de este Instituto para sus observaciones, se estará dando a conocer de sus detalles de igual manera en la siguiente sesión del Subcomité de Normatividad.-----

**2.- Respecto de la "Guía Rápida" y el "Diccionario de Campos", ambos incluidos en el SIPIFP, considerar llevar su actualización, en cuanto a directorio, logos, institucionales y áreas adscritas al INDAABIN.**-----

Se atenderá en Coordinación con la Dirección de Informática de este Instituto, para la actualización correspondiente y se verá reflejado tanto en la Guía como en el Diccionario de Campos, a la brevedad posible.-----

**3.- Considerar homologar el contenido de la base de datos que es extraída del SIPIFP con el "Diccionario de Campos" ya que es diferente el contenido de campos descritos (216 campos contra 196, respectivamente).**-----

Se elaborará nota informativa aclaratoria al OIC, en la que se explique a que se deben estas diferencias, puesto que cuando se extrae la base de datos y se observa en el diccionario de campos no se tienen los mismos campos dado a que en el llenado y captura de la información pueden activarse y desactivarse campos en función del tipo y naturaleza de inmueble que se trate.-----

**4.- En relación al SIPIFP, contemplar solicitar a las Dirección de Informática del INDAABIN, criterios de búsqueda por periodos, así como de reportes estadísticos que sirva a la alta dirección para la toma de decisiones, (solo se pueden realizar extracciones de páginas de Excel).**-----

La recomendación va en función a la búsqueda general que se realiza en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en el cual aparece una pestaña para exportar la información en formato Excel, en el cual pueden realizarse filtros y reportes de información por municipio, tipo de inmueble, por uso específico, etc. El sistema no cuenta con un módulo reporteador que de manera automática genere la información que contenga los mismos criterios citados, lo que implicaría un trabajo de desarrollo del Sistema en coordinación con la Dirección de Informática de este Instituto, de cuyos avances se estarán informando en este foro.-----

**5.- Considerar ya sea en el SIPIFP o en el "Diccionario de Campos" establecer campos obligatorios, ya que se identificaron campos vacíos que se solicitan para dar de alta un inmueble.**-----

Se aclaró a los presentes que dicha recomendación sí les involucra a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios puesto que el OIC, identificó campos vacíos que se solicitan para dar de alta un inmueble, precisó que existen campos obligatorios en el Sistema de Inventario del





Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para alta, sin embargo, el sistema se ha alimentado por dos vías, una de ellas, por la migración que se realizó de sistemas anteriores y la otra, cuando se dan de alta los inmuebles a solicitud de las instituciones. Se podría dar por atendida dicha recomendación acreditando que sí existen los campos obligatorios y que no se dan de alta los inmuebles si no cuentan con esa información, pero, por otro lado, sí es una deficiencia en la calidad de los datos, el hecho que existan inmuebles sin dato de ubicación, superficie de terreno y hasta incluso denominación, por lo que se solicita la revisión de estos datos y actualización. ---

Para atender las recomendaciones anteriores, se plantea hacer un Programa de Trabajo el cual se estará enviando vía correo electrónico a más tardar en 15 días hábiles y estableciendo un plazo de 10 días hábiles para la remisión en su caso, si existen, por parte de los Vocales de este Subcomité observaciones o comentarios en relación al programa.-----

Para la quinta recomendación se propondrá un plazo para llevar a cabo la actualización de la información y se realice dicha actividad de manera permanente. -----

De las primeras cuatro recomendaciones citadas, se atenderán internamente en el Instituto y se informarán de los resultados en las próximas sesiones de este Subcomité. -----

El Coordinador del Subcomité, manifestó que en caso, de que alguno de los presentes no esté incluido en el directorio de este Subcomité o requieran se remita esta información a personal a su cargo, favor de enviar al correo electrónico [ajjuarezp@indaabin.gob.mx](mailto:ajjuarezp@indaabin.gob.mx), los datos respectivos para que sean incluidos.-----

El representante de Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Lic. Javier Vargas Nieto, manifestó tener la inquietud que si todos los campos vacíos serán obligatorios capturarlos, a lo cual el Coordinador respondió que no en todos los casos, puesto que hay inmuebles en los que no aplica determinados campos, sin embargo, la información deberá ser congruente con los datos que se encuentran en la pestaña correspondiente y validar la información que se esté capturando para evitar confusiones sobre los campos. Se deberá identificar los campos que no deben estar vacíos los cuales serían los señalados por el OIC como campos obligatorios, entonces se les solicitaría que los inmuebles que tienen bajo su administración y que no tengan información, se obtenga y se capture en el Sistema. Se establecerían plazos para dar cumplimiento y dar cuenta al OIC de los resultados obtenidos del programa sin perjuicio que sea una actividad permanente y con posterioridad pueda irse alimentando la información conforme se obtenga.-----

En relación al punto anterior, se presentó a consideración de los miembros del Subcomité el siguiente Acuerdo: -----

**Acuerdo 9/19 SIIFP.**-“Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de las recomendaciones derivadas del resultado del diagnóstico relativo a la “operación y registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIIFP), así como del aprovechamiento y preservación del Patrimonio Inmobiliario Federal, emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, cuyas recomendaciones se atenderán conforme al plan de trabajo que así se establezca en coordinación con las áreas internas involucradas (DGPGI-UJ-UAF), se informarán las acciones y los avances obtenidos en la siguientes sesiones”.-----  
Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----

**PUNTO NÚMERO VII.- PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES (SAEF).** -Se

cedió la palabra al Arq. Mario Alberto Terres Romay, Enlace de Proyecto de Obras de la Dirección General de Avalúos y Obras del INDAABIN, el cual presentó una tabla comparativa de marzo a junio de los avances obtenidos, con corte al 25 de junio del año en curso, se tiene un total de 71,065 inmuebles registrados en Inventario, 4,281 actualizaciones fueron registradas en el Sistema



**SHCP**SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO**INDAABIN**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALESDIRECCION GENERAL DE POLITICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA  
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

de Accesibilidad a Edificios Federales, de los cuales 3,315 inmuebles cuentan con cédulas no firmadas y 966 que sí cuentan con firma, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 8.73% de avance. -----

Del total de 28,333 edificaciones registradas en el Inventario, 7,940 edificaciones fueron actualizadas y registradas en el Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales, de las cuales 6,140 edificaciones cuentan con cédulas no firmadas y 1,800 que, sí están firmadas, lo que representa un porcentaje de avance de 6.35%. -----

Del total de las 381 instituciones activas en el Inventario, se cuenta con 12 instituciones que tienen un avance al 100% en cuanto a la captura, actualización y firma de Cédulas de Accesibilidad y 68 instituciones que solo cuentan con un porcentaje de avance, se brindó el detalle de las instituciones.-----

Se les invitó a las Dependencias e Instituciones a realizar un mayor esfuerzo para incrementar el número de inmuebles y edificios actualizados en el SAEF, así como para que la mayor parte de los registros que se encuentran en dicho sistema cuenten con la firma del Responsable Inmobiliario, puesto que muchos carecen de la misma.-----

**PUNTO NÚMERO VIII.- PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).**- Se presentó a los miembros del

Subcomité por parte del Mtro. Luis Gregorio Ojinaga de la Luz, Director de Gestión y Uso de Inmuebles del INDAABIN, los avances en el Sistema, en el que se encuentran en plataforma 17,900 inmuebles federales, 67 empresas con registro, 41 contratos de arrendamiento mismos que han generados ingresos de \$2,217,773.00 (Dos millones doscientos diecisiete mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.) por el periodo 2017-2018, existen 37 solicitudes en proceso y se han firmado 12 convenios de adhesión con diferentes entidades federativas mismas que han sumado sus inmuebles a la plataforma. El sistema se encuentra en mejora continua y constante actualización para generar mejores resultados. -----

El representante de la Secretaría de la Defensa Nacional el Teniente de Zapadores Rafael Marcos Saldaña Izquierdo, intervino para manifestar que cuentan con 24 inmuebles pendientes de regularizar su ocupación, considerando en ellos 24 antenas.-----

El Mtro. Luis Gregorio Ojinaga pregunta si son antenas que ya existían y que se tienen que emigrar al sistema ARES y si las empresas responsables de estas antenas ya están registradas en dicho sistema, a lo cual el teniente Rafael Marcos Saldaña, respondió que existen 4 o 5 antenas que ya estaban instaladas y el resto están como pendientes de instalación por no tener activos los campos de los inmuebles para subir a la plataforma, por ser inmuebles que se encuentran reservados y su solicitud se encuentra pendiente para continuar con el trámite.-----

El Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, señaló que se deberán de canalizar con el área de informática a efecto de que dichos inmuebles sean visibles en el sistema ARES, dichos inmuebles se habían excluido del sistema toda vez que son inmuebles reservados o de seguridad nacional.-----

Asimismo, señaló que SEDENA solicitó que para el caso de estos inmuebles, se quite esa reserva y se suban a dicha plataforma y se vuelva a reservar una vez agotado el trámite, sugiere se corrobore que no haya pendiente ningún dato o en cuanto a la designación de la visitas.-- SEDENA señala que ya cuentan con el oficio donde se remitió la relación de los inmuebles y el responsable de atender las visitas, solo faltaría su programación. El Mtro. Luis Ojinaga solicitó se acerque al finalizar la sesión para el seguimiento correspondiente. -----

**PUNTO NÚMERO IX.- ASUNTOS GENERALES.** - Se trataron los siguientes asuntos generales: -----

El Coordinador del Subcomité, manifestó que, a solicitud hecha por la CONANP, de incorporar a este punto del orden del día, un tema relativo a las actualizaciones de los registros que se encuentran bajo la administración de esa Comisión en el Sistema de Inventario del Patrimonio

**2019**  
AÑO DE LAS CADENAS DE SUR  
EMILIANO ZAPATA



**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

**INDAABIN**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN  
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA  
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO  
SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) y que se han estado trabajando en Coordinación con la Dirección de Registro Público y control Inmobiliario (DRPCI) del INDAABIN.-----

El Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, cedió la palabra a la Lic. María Celia Trejo Salas, quien en representación de la Dra. Ana Carolina Izaguirre, quien es la Coordinadora Inmobiliaria de esa Comisión, realizó su presentación y señaló que derivado de los trabajos de análisis de la información contenida en el SIPIFP de los 144 Registros Federales Inmobiliarios registrados bajo esa Comisión y de las reuniones de trabajo sostenidas con la DRPCI, a la cual se le solicitó el apoyo, se detectaron 5 inmuebles que tenían inconsistencias, resultando inmuebles que no se cuenta con propiedad federal y que estaban declaradas como áreas naturales protegidas, de las cuales se requirieron las actualizaciones correspondientes en el Sistema de Inventario, fueron proyectados dos casos prácticos para mayor referencia a los miembros del Subcomité.-----

De lo anterior, la DRPCI determinará lo procedente en el Sistema de Inventario del PIFP.----- La CONANP señala que, una vez llevado a cabo la revisión, conciliación en dicho Sistema, conforme al programa de trabajo de esa Comisión y de las bajas que así procedan, se estará en posibilidad de dar cumplimiento a la Norma 23. Agradeciendo las facilidades y apoyo brindado por la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN. -----

-----  
El Coordinador, mencionó de la importancia de realizar el ejercicio de llevar a cabo una revisión minuciosa de validación de la información que contiene el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en cuanto a las secciones y al régimen de propiedad. -----

-----  
Se compartió a los presentes el video de la inauguración del nuevo inmueble del Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CEDOC), el cual se mudó a sus nuevas instalaciones el año pasado, se les proyectó a efectos de hacer del conocimiento al personal de nuevo ingreso que nos acompaña y para efecto de quien guste ir a visitarlo, se encuentra ubicado en la Calle Héroes No. 44, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.-----

En seguimiento al **ACUERDO 3/19 SIIFP**, se recibió por parte de CENAGAS, en medio magnético la información respectiva a 87 expedientes de inmuebles que se encuentran bajo su administración, mismos que serán glosados en el CEDOC. Se exhorto a los presentes que dicha actividad sea permanente a que efecto de que se continúe enviando la documentación que deba glosarse o actualizarse de estos expedientes. -----

-----  
El representante de Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Lic. Javier Vargas Nieto, intervino para hacer una recomendación sobre los inmuebles que se ponen a disposición y se concluye con el trámite de entrega del inmueble, puesto que se cuentan con documentos originales como son certificados de libertad de gravamen, exención del pago del impuesto predial, entre otros.-----

Sugiere se legisle y se establezcan criterios cuando una Dependencia deje de utilizar un inmueble y entregue de igual manera el expediente como parte integral del mismo y siga su trayectoria, lo anterior dado a que para ellos es un activo fijo que a nivel institucional cierran y termina con su plazo de conservación y se desperdicia dicha información, la cual debería de rescatarse y pueda ser aprovechada en tanto continúe bajo el dominio de la Federación. -----

-----  
El Lic. Andrés Jesús Juárez, agradeció su comentario y señaló que la normatividad ahí está, solo que muchas veces no se interpreta correctamente o no se obedece, además de que la Ley General de Archivos rige a los tres órdenes de gobierno y entes públicos, pero también hay que entender el funcionamiento de este Sistema de Información, que mandata la Ley General de Bienes Nacionales. -----

Sugiere que, en las Instituciones, así como en las Unidades Administrativas del INDAABIN que



**2019**  
AÑO DEL CALIBRE DE SU  
EMILIANO ZAPATA





cuentan con expedientes de inmuebles o expedientillos de trámites relacionados con puesta a disposición, de desincorporación y de destino de inmuebles y que se encuentren concluidos, sean remitidos al CEDOC para su glosa.-----

Señaló como recomendación llevar un proceso de revisión y expurgo de la documentación que hay de los expedientes y tener una versión digital de los mismos y remitir la documentación física al CEDOC. La puesta a disposición vaya emparejada con la entrega de expediente al CEDOC.-----

De nueva cuenta intervino el Lic. Javier Vargas Nieto, para proponer que en la propia acta de entrega se formalice la entrega del expediente, con lo que se podría solventar y justificar de que dicho expediente fue entregado como parte del inmueble.-----

Asimismo manifestó su inquietud, respecto al cobro de estacionamiento que paga para ingresar su vehículo a este inmueble, que para atender los asuntos que son meramente de carácter oficioso, siendo excesivo el monto que se paga, a lo que el Coordinador del Subcomité, manifestó que se dará el seguimiento correspondiente al tema, con la Unidad de Administración y Finanzas del INDAABIN, cuyos avances se informará en la siguiente sesión del presente Subcomité.-----

**ACUERDOS EMITIDOS EN LA (3ª19) REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DEL SIIFP.**-----

**Acuerdo 7/19 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos presentado y acuerdan dar seguimiento, intervención, ejecución y cumplimiento, en lo que sea de su competencia o bien de estimarlo procedente, hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector, para solicitar el cumplimiento de los Acuerdos que les corresponda."-----

**Acuerdo 8/19 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las actualizaciones realizadas en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal derivadas de las reformas a las diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y acuerdan informar sobre los cambios que se susciten respecto a cambio de denominación, sectorización o naturaleza jurídica de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública a la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, mediante correo electrónico: mmleon@indaabin.gob.mx."-----

**Acuerdo 9/19 SIIFP.**-"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados de las recomendaciones derivadas del resultado del diagnóstico relativo a la "operación y registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP), así como del aprovechamiento y preservación del Patrimonio Inmobiliario Federal, emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", cuyas recomendaciones se atenderán conforme al plan de trabajo que así se establezca en coordinación con las áreas internas involucradas (DGPGI-UJ-UAF), se informarán las acciones y los avances obtenidos en la siguientes sesiones".-----

Los Acuerdos anteriores fueron aprobados por unanimidad.-----

No existiendo más asuntos a tratar, el Coordinador del Subcomité, dio por concluida la (3a/19), Reunión Ordinaria del 2019, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve. Los presentes firman para constancia en la misma lista de asistencia de los vocales que en dicha reunión intervinieron.-----





**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	<b>VÍCTOR JULIÁN MARTÍNEZ BOLAÑOS</b> Director General de Política y Gestión Inmobiliaria, y Secretario Ejecutivo del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.	
	<b>ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO</b> Director de Registro Público y Control Inmobiliario y Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del CPIFP.	
	<b>MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ LEÓN</b> Subdirectora de Registro Público e Inventario y Secretaria Ejecutiva del SSIIFP.	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
2	<b>PRISCILA ESTHER LUCIANO GÓMEZ</b> Directora General Adjunta de la Dirección General de Recursos Materiales.	
	<b>MARICELA GUTIÉRREZ MARTÍN DEL CAMPO</b> Subdirectora de Área de la Dirección de Registro de Nombres, Legalización, Apostilla y Administración del Territorio Insular.	
	<b>VIRIDIANA SÁNCHEZ LIMÓN</b> Subdirectora de Arrendamientos y Seguimiento Inmobiliario.	







(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL

04 DE JULIO DE 2019

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
3	<b>VÍCTOR HUGO ARROYO CASTREJÓN</b> Subdirector de Administración Sustentable.	

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
4	<b>MARÍA GUADALUPE FÁBILA TORRES</b> Jefe de Departamento de Sistemas de Información Inmobiliaria.	
	<i>Subdirectora de Información &amp; Programas</i> <b>ALEJANDRO RAMÍREZ LÓPEZ</b>	

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
5	<b>LUIS GARZÓN HERNÁNDEZ</b> Enlace.	






**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

SECRETARÍA DE CULTURA		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
6	<b>LETICIA BRIGIDA CADENA GUTIÉRREZ</b> Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	<b>SANDRA MORENO BOLAÑOS</b> Jefa de Departamento de Mantenimiento.	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	<b>JUAN CIRILO LEGORRETA</b> Jefe de Departamento de Control Inmobiliario.	

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
8	<b>CAMILO AGUILAR LÓPEZ</b> Director de Control de Bienes.	
	<b>MARÍA DE LOURDES GARCÍA HERNÁNDEZ</b> Subdirectora de Bienes Inmuebles en Territorio Nacional.	



**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
<b>9</b>	<b>JOSÉ LUIS IBAÑEZ VALDÉZ</b> Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos.	
	<b>ELVIA NARVAEZ GARCÍA</b> Jefa de la División de Optimización de Activos.	

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
<b>10</b>	<b>VIOLETA PORRAS HERNÁNDEZ</b> Jefa de Servicios de Bienes Inmuebles de la Subdirección de Notariado y Bienes Inmuebles.	

SERVICIO POSTAL MEXICANO (SEPOMEX)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
<b>11</b>	<b>ALEJANDRO CASTILLO CAMPOS</b> Gerente de Bienes e Inmuebles.	






**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**


**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
12	<b>MARTHA PATRICIA GARCÍA LEÓN</b> Gerente de Administración Inmobiliaria.	

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX) /DICONSA, S.A. DE C.V.		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
13	<b>JUAN MANUEL APAEZ VIVEROS</b> Subgerencia de Control de Bienes.	
	<b>VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b> Profesionista Especializado "A".	
	<b>ULISES NAVARRO ORTIZ</b> Asesor Jurídico.	

AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES (AFDZEE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
14	<b>TEÓDULO RAMÍREZ TORALES</b> Director General Adjunto de Recursos Financieros y Materiales.	

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
15	<b>TENIENTE DE ZAPADORES RAFAEL MARCOS SALDAÑA IZQUIERDO</b>	





**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
16	<b>CAPITÁN DE CORBETA S.J.N.L.D. ROBERTO FERNÁNDEZ GÓMEZ</b> Jefe de Departamento de Regulación Inmobiliaria e Infraestructura Naval.	
	<b>C. TENIENTE DE CORBETA SJN. LD. DANIEL LÓPEZ CASTILLO.</b>	

SECRETARÍA DE BIENESTAR		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
17	<b>ERICK ISAAC PAREDES MEDINA</b> Subdirector de Supervisión de Servicio.	
	<b>CHRISTIAN ERIK MONTERO MEDINA</b>	

SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
18	<b>IGNACIO VÁZQUEZ MONTIJO</b> Director de Mantenimiento e Infraestructura.	
	<b>ALONSO ANDRADE PONCE</b> Enlace de Mantenimiento e Infraestructura.	






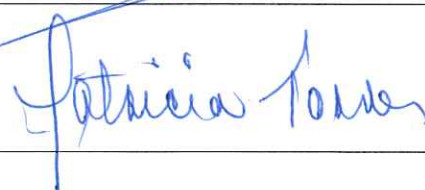
**(3º/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
19	<b>HUGO DOMINGO ROMERO VALENZUELA</b> Director de Administración y Mantenimiento.	
	<b>RAFAEL ARCEO AGUILAR</b> Jefe de Departamento.	

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
20	<b>CÉSAR FERNANDO ZÚÑIGA NORIEGA</b> Director de Administración Inmobiliaria.	
	<b>RAÚL OMAR ALBORES PÉREZ.</b> Jefe de Departamento de Control Inmobiliario.	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
21	<b>GONZÁLO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ</b> Director General Adjunto de Inmuebles.	
	<b>PATRICIA TORRES REYES</b> Jefa de Departamento de Patrimonio Inmobiliario.	







**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
22	<b>GOVANNI GARCÍA GARCÍA</b> Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
23	<b>MARÍA TERESA JUÁREZ MENDOZA</b> Directora General de Recursos Materiales.	
	<b>BENJAMÍN BLAS HERNÁNDEZ</b> Subdirector de Servicios Generales.	

SECRETARÍA DE SALUD (SS)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
24	<b>LUIS ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ</b> Director de Servicios Generales.	
	<b>SILVESTRE SAÚL VÁZQUEZ TAPIA</b> Jefe de Departamento.	

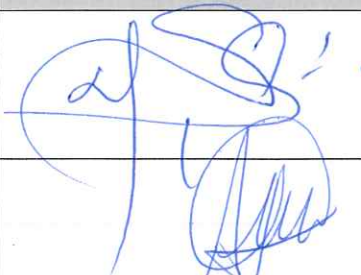





**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
25	<b>HÉCTOR BELLO RÍOS</b> Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	<b>GUSTAVO HERIBERTO ARROYO CORTÉS</b> Director de Conservación y Servicios.	

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
26	<b>JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO SÁNCHEZ</b> Director General Adjunto de Infraestructura.	

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT/SHCP))		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
27	<b>JAVIER VARGAS NIETO</b> Sub Administrador de Bienes Patrimoniales y Seguros "1".	







(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA


SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL

04 DE JULIO DE 2019

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
28	<b>JESÚS MARTÍNEZ ALCÁNTARA</b> Director General Adjunto de Recursos Materiales.	

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
29	<b>ALEJANDRO GALLEGOS BRAVO</b> Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles.	

H. CÁMARA DE DIPUTADOS		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
30	<b>JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA</b> Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.	

H. CÁMARA DE SENADORES		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
31	<b>NANCY BALDERAS HURTADO</b> Directora de Control Patrimonial.	
	<b>ERICK NAVARRO RODRÍGUEZ</b>	








**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
<b>32</b>	<b>NELLY GUERRERO AGUILAR</b> Directora de Patrimonio Inmobiliario.	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
<b>33</b>	<b>JORGE FERNÁNDEZ VARELA LOYOLA</b> Director General de Infraestructura Física.	
	<b>MUCIO RODRÍGUEZ CASTRO</b> Director de Obras y Construcciones.	

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
<b>34</b>	<b>AGUSTÍN FERNANDO CASTILLA HERNÁNDEZ</b> Director General de Adquisiciones y Obra Pública.	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
<b>35</b>	<b>JESÚS ÁNGEL ALARCÓN GARCÍA</b> Encargado de la Dirección General de Administración e Instalaciones.	






**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
<b>36</b>	<b>MARIO ALBERTO TAPIA MOLINA</b> Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles.	

PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
<b>37</b>	<b>DAVID ALEJANDRO ANGUIANO SOTO</b>	

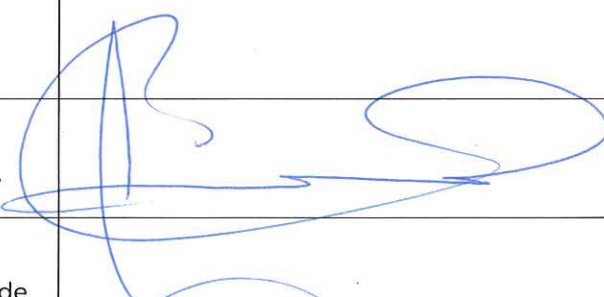
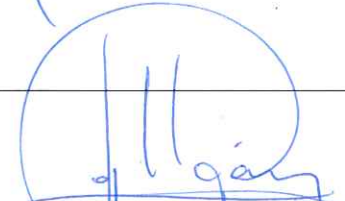




**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	<b>SANTIAGO ARENAS TAMAYO</b> Director General de Avalúos y Obras.	
2	<b>ALAN DANIEL CRUZ PORCHINI</b> Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.	
3	<b>JULIO ANTONIO SAUCEDO RAMÍREZ</b> Titular de la Unidad Jurídica.	
4	<b>CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ</b> Directora de Política y Normatividad.	
5	<b>GABRIELA GUERRERO AGUILAR</b> Directora de Planeación Inmobiliaria.	
6	<b>DANIEL HUERTA CONDE</b> Director General Adjunto de Avalúos.	
7	<b>GUADALUPE RESÉNDIZ BECERRIL.</b> Directora de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles.	
8	<b>LUIS GREGORIO OJINAGA DE LA LUZ</b> Director de Gestión de Usos de Inmuebles.	
9	<b>MYRNA ECHARTEA MOJICA</b> Subdirectora de Gestión de Usos Alternos de Inmuebles.	
10	<b>GUILLERMO VILLAGÓMEZ PINAL</b> Director de Construcción de Obras.	



**(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA**

**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL**

**04 DE JULIO DE 2019**

11	<b>JUAN CARLOS BARREDA MORENO</b> Subdirector de Análisis de Política.	
----	---	---





(3ª/19) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y  
PARAESTATAL

04 DE JULIO DE 2019

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA
1	MARIO ALBERTO TERRELL ROMERO	MTERRELL@INDAABIN.GOB.MX	5563 26 99 EXT. 518	
2	Marco Ariel Rojas Guerrero	marco.rojas@cuh.gob.mx	5547746500	
3	Deyan Pacheco Mtz	dpacheco@indaabingob.mx	578	
4	SERGIO ANDRADE VERA	saveria@indaabingob.mx	163	
5	Román Mirón Fuentes	rommiron@STPS.gob.mx	62644	
6	Marco Antonio Rodríguez Ramírez	marrodriguez@correosde mexico.gob.mx	5130 4100 Ext. 25178	
7	Ana Belinda Viquez Solís	ana.vazquez@ssi.gob.mx	5322 0493 Ext. 86520	
8	Maria Celia Trejo Salas	maria.trejo@conanp.gob.mx	5554497000 Ext. 17141	
9	Neftalí Juan Aranel	neftali.juan@conanp- gob.mx	54497000 Ext. 17141	
10	Israel David M. Naderen	david.naderen@ diestreps.gob.mx	5000 0000 66137	
11				
12				

